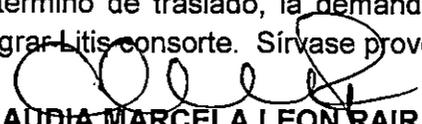


ORD. 2018-133

5 Informe Secretarial. Bogotá D.C, abril 20 de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que vencido el término de traslado, la demanda ADRES allego escrito de contestación, solicitando integrar Litis consorte. Sírvase proveer.
La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería al Doctor **CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.614.764 y portadora de la TP. No. 243503 del C.S.J., como apoderado judicial de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)** en los términos y para los fines del poder conferido.

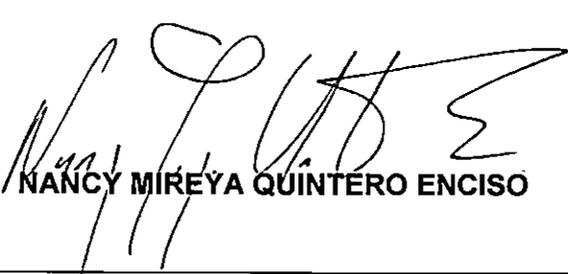
Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)**. en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 12:00 m**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada se realizara de manera virtual.

Así mismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

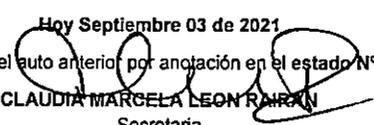
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 03 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 153


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria